

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE YEPES

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2012, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación de la finca rústica sita en la parcela 22 del polígono 12, del término municipal de Cabañas de Yepes, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público de vertedero municipal, al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cabañas de Yepes 6 de febrero de 2012.- El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.

N.º I.-1173